

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Yo JOSE ARMANDO SANCHEZ, Gerente General de la Lotería Nacional de Beneficencia, a través de la presente acta informo a la ciudadanía que por la naturaleza de la Institución, no se generan documentos de los detallados en el artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es decir Resoluciones Ejecutoriadas, así como Informes producidos en todas las jurisdicciones, por lo que se declara **INEXISTENTE** este tipo de información en la LNB. No habiendo nada más que hacer constar, firmo la presente.


Ing. José Armando Sánchez
Gerente General

